



PROTOCOLO

IES GONZALO TORRENTE BALLESTER (Miajadas)

EN ÉPOCAS DE

TEMPERATURAS EXTREMAS



ÍNDICE

Introducción	3
Medidas previas, activación, desactivación	4
Reducción de jornada escolar	5
AEMET	6
Factores que afectan	7
Normativa y fuentes	8
Anexos	9

INTRODUCCIÓN

La existencia de este Protocolo de Actuación en Épocas de Temperaturas Extremas, tendrá un impacto positivo en relación a la prevención de problemas derivados de temperaturas extremas.

La aplicación del Protocolo tiene como **principal objetivo**:

- la prevención de daños a la salud provocados por el exceso de calor.

Este Protocolo establece:

- Unas **medidas de prevención**, para reducir los efectos asociados a las temperaturas excesivas.
- Unas **vías de comunicación y difusión**, para informar a toda la comunidad educativa, órganos de gobierno e inspección.
- Unas **medidas extraordinarias**, para paliar los efectos, en periodo escolar, asociados al incremento de altas temperaturas.

La exposición humana a temperaturas ambientales elevadas puede provocar una respuesta fisiológica insuficiente del sistema termorregulador.

El calor excesivo puede alterar nuestras funciones vitales cuando el organismo es incapaz de compensar las variaciones de temperatura corporal (pérdida de agua y electrolitos, necesarios para el funcionamiento de los órganos).

Nuestro alumnado puede ver descompensado su mecanismo de termorregulación, especialmente aquéllos con determinadas enfermedades crónicas o sometidos a ciertos tratamientos médicos.

La exposición a temperaturas excesivas puede provocar problemas de salud como calambres, deshidratación, insolación, golpe de calor, entre otros.

MEDIDAS PREVIAS A LA ACTIVACIÓN

1	PREVENCIÓN	TUTORÍAS	INFOGRAFÍAS	Recomendaciones	ANEXO 1 2 3
		CARTELERÍA		Consecuencias:	ANEXO 4 5 6
		PANTALLA HALL		Lipotimia. Síncope. Golpe de calor	
2	INFORMAR del PROTOCOLO	COMUNIDAD EDUCATIVA	Claustro. PAS. Alumnado. Familias	CE: Informe (ACTA) favorable anual del protocolo.	



3	INSPECCIÓN	SOLICITUD de Dirección para ACTIVACIÓN y de ALERTA (AEMET) RECEPCIÓN de AUTORIZACIÓN
---	------------	---



ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

1	COMUNICACIÓN INMEDIATA	RAYUELA	PROFESORADO	PAS
		NOTA INFORMATIVA	FAMILIAS / AMPA	CONSEJO ESCOLAR
		PUBLICAR	ALUMNADO	
		ANUNCIAR	WEB del centro	FACEBOOK del centro
2	MEDIDAS EXTRAORD. SOLO alumnado	a) REDUCCIÓN DE JORNADA	REDUCIR MIN POR SESIÓN (40 MIN) = FIN CLASES 12:30	
		b) NO asistencia	Previa comunicación de las familias a la Dirección.	
		c) Horario normal	De 8:15 a 14:05	
		✓ Reagrupar en	Ala norte de ambas plantas, ambos edificios	
		✓ Bajar de planta	A la 1ª o planta baja	
		✓ Actividades	Adaptación a altas temperaturas (E.F., exterior...)	
3	INTENSIFICAR	PREVENCIÓN	ALUMNADO	mediante TUTORÍAS
		INFORMACIÓN	PROFESORADO	PAS
			GRUPOS VULNERABLES	



DESACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

LA DIRECCIÓN cesará con las medidas organizativas adoptadas cuando desaparezcan las altas temperaturas excepcionales por **AEMET** **MEDIANTE**

INFORMACIÓN INMEDIATA DE DESACTIVACIÓN	INSPECCIÓN			
	RAYUELA	PROFESORADO	PAS	
		FAMILIAS / AMPA	CONSEJO ESCOLAR	
	NOTA INFORMATIVA	ALUMNADO		
	PUBLICAR	WEB del centro	FACEBOOK del centro	
	ANUNCIAR	PANTALLA HALL	TABLONES del centro	

REDUCCIÓN DE JORNADA ESCOLAR PARA ALUMNADO

SESIÓN	1ª (40´)	2ª (40´)	3ª (40´)	RECREO (15´)	4ª (40´)	5ª (40´)	6ª (40´)
40 min	8:15-8:55	8:55-9:35	9:35-10:15	10:15-10:30	10:30-11:10	11:10-11:50	11:50-12:30
	12:30 a 13:15 clase		13:15 a 14:05 clase		Repaso, ejercicios, dudas...		

QUEDAN GARANTIZADOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (TRANSPORTE Y COMEDOR)

Los **ALUMNOS DE TRANSPORTE y COMEDOR**, tendrán que ajustarse a:

- el horario normal establecido de **8:15 a 14:05**
- o acogerse a la **NO asistencia previa comunicación a la Dirección.**

Según el **Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud año 2019**, el periodo de activación del Plan:

- Con carácter general se activa el **1 de junio hasta el 15 de septiembre** de cada año.
- Permite la activación fuera de este período, con criterio de flexibilidad, mediante seguimiento:
 - durante los **quince últimos días del mes anterior (15 mayo)**
 - y un **mes posterior (15 octubre)**
 al periodo de activación del Plan Nacional antes mencionado.

Se pondrá en marcha el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR TEMPERATURAS EXTREMAS cuando la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) emita los correspondientes boletines de aviso según el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos (METEOALERTA).

NIVELES DE RIESGO SEGÚN DÍAS DE SUPERACIÓN DE TEMPERATURAS UMBRALES

Nivel Riesgo	Denominación	Nº días en que las T^a máxima y mínima a cinco días previstas, rebasan los umbrales simultáneamente	Índice
0	Ausencia de riesgo	cero	0
1	Bajo riesgo	uno o dos	1 y 2
2	Riesgo medio	tres o cuatro	3 y 4
3	Alto riesgo	cinco	5

FACTORES QUE AFECTAN CON LAS ALTAS TEMPERATURAS	
Estilo de vida	Dieta y Bebidas
Sobrepeso Baja condición física No dormir suficiente	Mucha cafeína Bebidas gaseosas con azúcar Dietas bajas en sal
Enfermedades Crónicas	Drogas
Diabetes mellitus Alcoholismo Drogadicción Enfermedades del corazón Cardiovasculares Respiratorias Mentales (demencias, Parkinson, Alzheimer,...)	Alcohol Cocaína Metanfetaminas
	Enfermedades graves
	Diarrea aguda Fiebre Extensas infecciones de la piel Infecciones respiratorias
	Edad
	Mayores de 65 años Lactantes Menores de 4 años

MEDICAMENTOS QUE INFLUYEN	
Antihistamínicos (alergias)	Anticolinérgicos (náuseas)
Diuréticos	Antihipertensivos
Laxantes	Bloqueadores de los Canales del calcio
Adelgazantes	Vasoconstrictores
Ciertos opiáceos	Alfa Adrenérgicos
Medicamentos del tiroides	Bloqueadores de beta
Medicinas para salud mental	Antidepresivos
	Neurolépticos (fenotiacinas)
	Benzodiacepinas

Este PROTOCOLO se ha elaborado atendiendo a

1	La normativa estatal y autonómica	RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2019, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2019/2020. (DOE N° 102 Miércoles, 29 de mayo de 2019)
		Real Decreto 486/97, de 14 de abril, Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo
		Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
2	Documentación de referencia	Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los efectos del exceso temperaturas, sobre la salud, del 2019.
3	Las orientaciones	De la Secretaría General Educativa De la Inspección Educativa
4	La experiencia	Recogida de varios centros de Extremadura.

ESTE PROTOCOLO SE INCLUIRÁ: (en el curso 2020/21)

- DENTRO DEL PROTOCOLO DE SALUD DEL CENTRO (EMERGENCIAS SANITARIAS Y PRIMEROS AUXILIOS).
- ROF.



FIN